

# Medidas de seguridad sanitaria en oficinas y comercios post - COVID 19

Ante la emergencia sanitaria que hemos vivido durante la pandemia del Coronavirus (COVID-19) es necesaria la reactivación de las actividades económicas en el país, siguiendo las medidas de cuidado y prevención marcadas por la Secretaria de Salud Federal y cumpliendo con la obligación que tienen los patrones de crear un lugar de trabajo seguro para los trabajadores.

Te presentamos las medidas de seguridad sanitaria recomendadas por las autoridades para la reactivación de actividades dentro de oficinas y el área comercial:

## REGLAS EN EL LUGAR DE TRABAJO:

1. Lavarse las manos con agua y jabón entre 40 y 60 segundos sobre todo después del contacto con secreciones respiratorias.
2. Taparse la boca y la nariz al toser o estornudar con pañuelos desechables o con la parte interior del codo.
3. En el almuerzo no compartir cubiertos o vasos, etc.
4. No compartir botellas o bebidas con los compañeros.
5. No saludar dando la mano, abrazos o similar y mantén la distancia de seguridad de 1.5m., incluye esta disposición en el uso del comedor.
6. Evitar hablar de frente a tus compañeros u otros trabajadores si no se cuenta con mascarilla.
7. Extrema condiciones de limpieza de las herramientas y maquinaria, sobre todo si las utilizan varias personas.
8. Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
9. No compartir objetos sin limpiar antes (engrapadora, tijeras, plumas, etc.).
10. En oficinas mantén la distancia de seguridad con compañeros y/o personas a las que atiendes.
11. Mantén limpios los sanitarios y las zonas comunes.
12. Utiliza la mascarilla en oficinas pequeñas o salas de juntas.

## MEDIDAS DE PREPARACIÓN

1. Identificación de las condiciones físicas peligrosas o inseguras, de los agentes capaces de modificar las condiciones del medio ambiente laboral, de los peligros circundantes al centro de trabajo, así como de los requerimientos normativos en materia de seguridad y salud en el trabajo que resulten aplicables.
2. Revisar la disponibilidad de equipos y suministros esenciales de limpieza y planificar su distribución y recarga.
3. Informar a los trabajadores de las medidas que serán tomadas.
4. Seguir las comunicaciones relacionadas de las autoridades de salud pública responsables para mantenerse informado sobre los últimos consejos, siempre por fuentes oficiales.

# Medidas de seguridad sanitaria en oficinas y comercios post - COVID 19

5. Seguir los planes de reactivación económica con seguridad sanitaria que las autoridades señalen.

## MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO

1. Evitar concentraciones de más de 10 personas en lugares cerrados y donde puedan garantizarse las distancias mínimas.
2. Lavamanos disponibles con suficiente amplitud y profundidad que minimice riesgo de salpicaduras al personal.
3. Contar con jabón líquido en dispensadores especiales para facilitar el lavado eficaz y rápido.
4. Adecuados elementos de secado tales como toallas de papel en rollos o toallas de mano individuales para cada trabajador.
5. Imágenes ilustrativas y guías de la forma adecuada de realizar el lavado de manos según la Organización Mundial de la Salud.
6. Restringir las visitas.
7. Instalación de solución alcohólica o gel antibacterial en entradas, salidas y lugares estratégicos para desinfectar constantemente las manos.
8. Aplicar altos niveles de higiene personal, especialmente mediante el correcto y frecuente lavado de manos.
9. Realizar la entrada y salida del personal de forma escalonada, por turnos para evitar concentraciones, que también deben ser aplicadas al transporte.

## EN COMERCIOS

### MEDIDAS PARA EL PERSONAL

1. Lavarse las manos con agua y jabón entre 40 y 60 segundos sobre todo después del contacto con secreciones respiratorias.
2. Taparse la boca y la nariz al toser o estornudar con pañuelos desechables o con la parte interior del codo.
3. No saludar dando la mano, abrazos o similar y mantén la distancia de seguridad de 1.5m., incluye esta disposición en el uso del comedor.
4. Evitar hablar de frente a tus compañeros u otros trabajadores si no se cuenta con mascarilla.
5. Extrema condiciones de limpieza de las herramientas de trabajo, equipos de computación y superficies del local.
6. Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.

# Medidas de seguridad sanitaria en oficinas y comercios post - COVID 19

7. No compartir objetos sin limpiar antes (engrapadora, tijeras, plumas, etc.).
8. Mantener la distancia de seguridad con compañeros y/o clientes.
9. Mantén limpios las zonas comunes.
10. Utiliza la mascarilla para comunicación con los clientes.

## MEDIDAS PARA LOS CLIENTES

1. Permitir la entrada de una cantidad limitada de clientes al mismo tiempo en el local, dependiendo del espacio disponible.
2. Instalar un módulo de limpieza en la entrada del local con gel antibacterial para permitir el acceso de los clientes al local.
3. Pedir a los clientes el uso de mascarillas si es posible.
4. Mantener la distancia entre los clientes y el personal.
5. Marcar la distancia en el piso del local entre los clientes para evitar filas al momento de pagar.

*Artículo elaborado por Giuliana García, Asociada en Newlex Abogados Inmobiliarios*